

42  
1906 R. 6

# CÁMARA DE COMERCIO É INDUSTRIA

DE



## INFORME

CONTESTANDO AL INTERROGATORIO DE LA COMISIÓN

PARA EL

ESTUDIO DE LA REFORMA ARANCELARIA

Y DE LOS

TRATADOS DE COMERCIO.

(4)



GRANADA

Establecimiento tipográfico de LA PUBLICIDAD, Angel, 7; Teléfono, núm. 17

1890.

BIBLIOTECA HOSI  
GRANA

Sala:

Estante:

001  
056

7 400 40

**Galía**

MADE IN SPAIN

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

R/13696

42

# CÁMARA DE COMERCIO É INDUSTRIA

DE



## INFORME

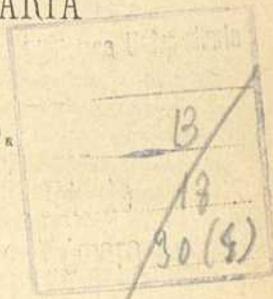
CONTESTANDO AL INTERROGATORIO DE LA COMISIÓN

PARA EL

ESTUDIO DE LA REFORMA ARANCELARIA

Y DE LOS

TRATADOS DE COMERCIO.



GRANADA

Establecimiento tipográfico de LA PUBLICIDAD, Angel, 7; Teléfono, núm. 177.

1900.

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

C

Estante:

001

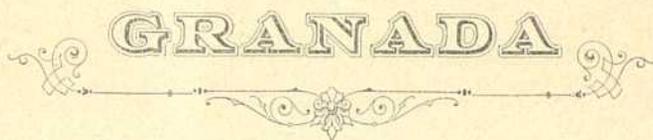
N.º de

054 (42)

R/13696 42 1

# CÁMARA DE COMERCIO É INDUSTRIA

DE



## INFORME

CONTESTANDO AL INTERROGATORIO DE LA COMISIÓN

PARA EL

ESTUDIO DE LA REFORMA ARANCELARIA

Y DE LOS

TRATADOS DE COMERCIO.

Stamp with handwritten numbers: 13, 13, 30(4)



GRANADA

Establecimiento tipográfico de LA PUBLICIDAD, Angel, 7; Teléfono, núm. 177.

1890.

2157

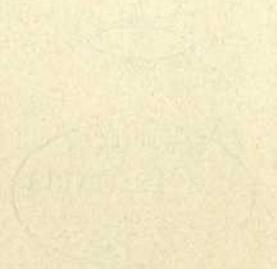
THE BOARD OF SUPERVISORS  
COUNTY OF ALBANY

RESOLUTION

RESOLVED, THAT THE BOARD OF SUPERVISORS DO GRANT

TO THE ALBANY COUNTY WATERWORKS DISTRICT

THE FOLLOWING RESOLUTION



ATTEST

WITNESSED AND PASSED AT A REGULAR MEETING OF THE BOARD OF SUPERVISORS

# CÁMARA DE COMERCIO É INDUSTRIA

## DE GRANADA.

Informe contestando al interrogatorio de la Comisión  
para el estudio de la reforma arancelaria  
y de los tratados de Comercio.

### EXPOSICIÓN

Excmo. Señor:

La Cámara de Comercio é Industria de Granada, por motivos independientes de la voluntad de sus asociados, no ha podido ocuparse, antes de ahora, en contestar al interrogatorio con gran acierto redactado por la comisión que dignamente preside; y al intentarlo en la actualidad, no le es dado, por la urgencia del tiempo, hacerlo con el detenimiento y el estudio que el asunto requiere. Llega también el debate, despues de haberse agotado el tema en multitud de memorias, folletos y dictámenes, y ha de verse obligada á repetir algo de lo mucho y muy bueno que se ha escrito sobre tan importante materia.

Pero antes de entrar en el detalle de la misma, ya que la oportunidad se ofrece de utilizar tan valiosos trabajos, ha de empezar comprobando un hecho, harto notable, revelado por dicho estudio comparativo. La antigua actitud de las discusiones entre *proteccionistas* y *librecambistas* parece ir desapareciendo, y un nuevo espíritu de templanza informa los dictámenes de unos y de otros, aun

comparando entre sí los más opuestos criterios, mantenidos en esta ocasión como en tantas otras, por la voz elocuente de dos sociedades ilustres: el *Fomento del trabajo nacional de Barcelona* y el *Círculo de la Unión Mercantil de Madrid*.

Á primera vista, para los que tenemos fé en las ideas hasta creer que solo ellas deben regir las sociedades esclavizando á los intereses, hay una especie de desencanto en esta tranquilidad aparente, en este abandono de los principios, en ese repliegue de banderas, llevados al extremo de imponer los proteccionistas libre franquicia para ciertos artículos, mientras el adalid del libre cambio, olvidando antiguas doctrinas, incrementa los derechos de otros en su proyectado arancel. ¿Será que en el desconcierto actual, el eclecticismo teórico y el escepticismo práctico, se dispongan á celebrar impuras nupcias ante el becerro de oro, y han de quedar en nuestra patria condenados los más legítimos intereses, á sucumbir ante otros más espúreos, á fuer de más poderosos?

Por si algo pudiera contribuir á la defensa de la verdad, oscurecida por el empirismo triunfante, y aún cuando solo signifique nuestro deseo una protesta más en favor de los eternos principios de la ciencia económica, hemos de recordar á grandes rasgos los axiomas y teoremas que, bajo la ley de la oferta y de la demanda, rijen la producción y la distribución de los productos humanos.

Considerada una nación como conjunto de habitantes, ofrece un doble carácter, un dualismo natural del que demasiado amenudo se prescinde, olvidando, que individual y colectivamente, toda entidad humana es productora y consumidora á la vez.

Aún el salvaje del África ecuatorial, que nada laborea ni produce, en el sentido dado á la producción en los pueblos cultos, dejaría de existir sino escalara los árboles para cojer la nuez del coco con que se nutre, y no lograría cubrir su desnudez con el trapo tejido, ni adornarse con cuentas de vidrio, ni embriagarse con el agua de fuego, si no ofreciera, en cambio, la cáscara sobrante de sus festines, la fibra y la goma de sus plantas, ó la piel de los animales que mató para su seguridad ó su alimento. *Nadie cede nada á cambio de nada*, y este sencillo postulado sobre el cual volveremos al tratar de la balanza mercantil, encierra la clave de las relaciones entre los hombres de un mismo país, así como entre los grupos pertenecientes á naciones distintas.

Por otro lado, como las necesidades humanas son múltiples é indeterminadas, y los medios de satisfacerlas están limitados por las fuerzas del productor, y por los recursos naturales del país, de ahí el que, atendida la variedad de estos recursos, cada región esté por naturaleza destinada á producir de modo distinto al de las otras. En vano sería que todos los pueblos se propusieran abarcar las producciones todas, pues bien pronto la diversidad de medios diferenciaría los productos, y la cepa de Málaga cultivada en las Pampas aún por los mismos

malagueños, siguiendo las prácticas conocidas, jamás llegaría á producir el vino de aquel nombre, no de otra manera que la piña de América pierde su aroma y su dulzura al ser cultivada fuera de la zona donde representa, la conjunción del medio ambiente con la fecundidad de la naturaleza, particularizada en el riquísimo frutal de la zona tórrida.

Esta diversidad en los productos, sujeta por cierto á lenta modificación en la serie del tiempo, no se estiende con igual amplitud á las necesidades del consumo, las cuales tienden á uniformarse á medida que el campo de la civilización se dilata. Todos los pueblos necesitan alimentarse con diversidad de formas, es cierto, pero al asimilar porciones equivalentes de oxígeno, hidrógeno carbono y ázoe, el gusto y la naturaleza inclinan al hombre de cada zona á buscar el complemento de su nutrición en las producciones de otros países, impulsando por ejemplo al habitante del Norte á condimentar sus manjares con las exitantes especias del Océano Índico, á endulzar su paladar con las deliciosas frutas del trópico, y á confortar sus fuerzas con el ardiente espíritu del nectar jerezano.

La necesidad de permutar los productos producidos en exceso en cada región, por los complementarios que en otras regiones abundan, impónese, pues, como necesidad social, y el pueblo que encerrado dentro de fronteras, aun las más dilatadas, intentase producir cuanto necesita prescindiendo de sus condiciones propias y en necia protesta de la solidaridad que á los demás pueblos le une, sería pronto el peor alimentado, el peor vestido, el menos instruido y el más pobre en suma, física y moralmente de la tierra.

Ahora bien: ¿Cuales son en cada país las producciones correspondientes á su naturaleza? ¿Cuales son las ocupaciones en que el trabajo de cada pueblo puede alcanzar máximo rendimiento despues de cambiar los productos excedentes por los complementarios?

Si en cada nación se reunieran para resolver este problema, los sabios de

más nota, despojados por milagrosa virtud de toda preocupación interesada, su decisión, aun apoyada en las conclusiones de la ciencia, daría lugar en la práctica á sendos errores: pero lo que ninguna ciencia humana puede fijar, *á priori*, la experiencia del día apoyada en los resultados de los siglos, lo va descubriendo, si trabas artificiales no falsean los términos de la comparación: entonces, el modesto ensayo del innovador desconocido, el fracaso repetido muchas veces hasta llegar al éxito ó al abandono; la casualidad ó el accidente no previsto, son parte á encaminar el esfuerzo común á la meta ideal donde el hombre consigue ver remunerada su labor con el mayor posible rendimiento.

Ciertamente que, entre los rudos golpes de tan descomunal batalla, en ese inmenso concurso donde el esfuerzo de cada productor se mide y pesa con él todos los trabajadores del mundo, vienen por tierra muchas artes é industrias en que alguna comarca cifrara su poderío; pero la lógica inflexible de los hechos naturales, dice que esas industrias deben sucumbir para beneficio de todos, y que es tan buena obra la de obligar á sus operarios á cambiar de tarea, cual lo sería el evitar que un grupo de alienados distrajera las aguas de purísimo manantial para regar desiertos de arena.

Por otra parte, si las barreras artificiales tuvieran la virtud *per sé* de incrementar el poder productivo de un país, bastara el multiplicarlas para asegurar la perfección, aislando, como en la Edad media, cada provincia de las demás, y trocando cada ciudad en castillo inexpugnable para los productos ajenos, á fin de favorecer los propios. ¿Qué resultaría de ahí? Pérdidas inmensas de fuerza viva, consumida por la complicada red de aislamiento; pérdida social por efecto de innumerables contravenciones, origen de falsas delincuencias; pérdida en los productos naturales rechazados al cambio y envilecidos; pérdida en fin, para el consumidor condenado á surtirse de artículos malos á precios exorbitantes, y en suma, la más perfecta asimilación

al estado de barbarie que imaginarse pueda.

Sin embargo, el libre cambio no está practicado aún por nación alguna; el concierto económico es tan irrealizable, en el actual momento histórico, como el político, y la guerra de tarifas, por una de tantas aberraciones humanas, es más duradera que la de las armas. De ahí se pretende deducir, que si una nación abriese sus puertas á los productos de las demás, sin obtener absoluta reciprocidad para los propios, el más grande de los desastres sería castigo de tamaña imprudencia. Sin duda la perturbación causada por la ruina de las industrias impropias del país, causaría sensibles crisis parciales, pero el abaratamiento de los artículos de consumo, compensaría á los habitantes todos, de una parte de las exacciones sufridas para el sostenimiento artificial de aquellas, y en suma, el país habría dado un paso hácia el estado económico en que, cada trabajador, ayudado por la naturaleza en vez de luchar contra ella, vé sus esfuerzos recompensados con el mayor posible rendimiento.

Por el contrario, el régimen prohibitivo sobre significar el despojo de todos por unos cuantos, impide por represalias la colocación de los productos naturales, y aleja el trabajo nacional de sus más remuneradoras ocupaciones.

Los resultados más notables en este orden de fenómenos sociales, son los deducidos de la aplicación de las famosas «corn laws» de Robert-Peel á cuyo favor, quedó libre en Inglaterra, la entrada de los cereales del mundo entero, sin compensación alguna para las exportaciones inglesas. El cultivo del trigo en aquel país, lejos de quedar anulado, alcanzó resultados sorprendentes, pues limitadas las tierras dedicadas al mismo, á las que con ventaja pueden producirlo, quedaron libres multitud de otras dedicadas hoy á praderas artificiales y á otros cultivos tan provechosos como el del lúpulo por ejemplo; ello es que, por la selección de terrenos y de semillas, por el empleo de la maquinaria y por el desarrollo de la cultura científica, el la-

brador inglés produce hoy por hectárea doble número de hectólitros de trigo del promedio correspondiente á los países dedicados especialmente al cultivo de cereales.

Este milagro, producido por la libre concurrencia, se repetiría en España con multitud de industrias á las que falta para llegar á la perfección el estímulo no más y la necesidad de perfeccionarse ó sucumbir.

Nuestra industria lanera, por ejemplo, impulsada por las rebajas arancelarias, ha progresado tanto en los últimos años que, si los tintes y acabados fueran perfectos, competiría, en las calidades medias de los tejidos gruesos, con la fabricación extranjera de igual clase; pero en tanto la necesidad de aprender á tinter no se imponga como condición indispensable para seguir existiendo, esos productos serán deficientes, y en este sentido, la creación de una Escuela especial de tintorería en Sabadell, constituiría para dicha industria, un auxilio más noble y eficaz que las tarifas arancelarias.

Pero prescindiendo del impulso y aun de la conservación de ciertas industrias, si se examina el caso de España bajo el punto de vista más extenso posible, pueden deducirse consecuencias muy sorprendentes.

Según el Censo vigente, la población española se clasifica como sigue, con arreglo á las profesiones principales.

Dependen de la Agricultura, 5.045.154 personas de ambos sexos; de la Industria, 212.940; del Comercio, 135.980; de los transportes, 160.735; de Profesiones liberales, 505.666; de las Artes y Oficios, 685.413; de Ocupaciones diversas, (empleados, sirvientes, etc.), 436.676; sin profesión y sin clasificar, (menores de edad, mujeres, etc.), 9.709.875.

Así, pues, sobre 17 millones en números redondos 5.045.154 españoles viven de la agricultura y solo 212.940 de la industria propiamente dicha, ya que el comercio, los transportes, artes y oficios profesiones liberales, etc., etc., subsisten con to dos los estados económicos.

Ahora bién; calculando á razón de tres pesetas el jornal medio de cada operario industrial, en cuya evaluación, si hay error es por exceso, resulta que la ruina de las industrias protegidas, suponiendo se estendiese á todas ellas, acarrearía una pérdida diaria de 638.820 pesetas. Por el contrario, si á los 5.045.154 agricultores se supone un jornal medio de solo dos pesetas, óbtíenese un total importe de 10.090.308 pesetas cada día; y, si al proteger artificialmente la ocupación de las personas dedicadas á la industria, se perjudica solo un 10 por 100, la remuneración correspondiente al trabajo agrícola, sufrirá éste una pérdida diaria de 1.009.030 pesetas. Esto supuesto, aun cuando los agricultores abonasen las 638.820 pesetas diarias á los industriales para que permanecieran con los brazos cruzados ante las fábricas cerradas, á trueque de recuperar, por la baratura de los productos industriales y la mayor demanda de los agrícolas, el quebranto actual de la agricultura, aún les quedaría un provecho de 370.210 pesetas excedentes. Pero hay más todavía: supónganse esos 212.940 individuos ganando su jornal de tres pesetas, en las mil faenas que el desarrollo agrícola está pidiendo en nuestro país; supóngaseles ocupados en abrir canales de riego por ejemplo, en vez de hilar algodones, con 40 por 100 de desventaja relativamente al trabajo inglés (según dice el *Fomento de Barcelona* en la página 114 de su informe) suponed á esos agentes de una industria que en esas condiciones no puede llamarse nacional, ocupados en elaborar productos con cuyo importe puede adquirirse doble valor del que producen hoy, y dígase si el sostener industrias sin base, para beneficio exclusivo de unos cuantos dueños de fábricas, no significa pérdida enorme para los españoles todos.

Se ha citado el aserto del *Fomento de Barcelona*, y aún cuando contiene una exajeración considerable, ha de admitirse por ser una verdad comprobada, que la humedad del clima inglés favorece el enlace de las fibras, hasta el punto, de

poderse obtener en Lancashire, de una clase dada de algodón, números más finos, con menos quebrancias, que en el llano de Barcelona; y como algún proteccionista á todo trance, pretendía, olvidando el exceso de gasto de combustible, obtener una atmósfera artificial equivalente en grado hidrométrico, á la ofrecida gratis por la naturaleza, al hlandero inglés, viene á la mente el capricho de aquel lord, que, al contemplar la soberbia parra de Hamptón Court, sostenida con estufas durante siglos, pretendía crear con los artificios necesarios una plantación vitícola en las colinas de Surrey, á la que mas tarde hubiera podido llamar pomposamente industria vinícola de la Gran Bretaña!

Volviendo á otro género de consideraciones, si se reconoce en el Gobierno la obligación de proteger el trabajo industrial, ha de ser con la condición de ayudar por igual á todos los trabajadores; que si por transijir con entuertos adquiridos se ha de mantener la protección artificial á las industrias que no pueden vivir sin ella, hasta el extremo de perjudicar por represalias á las producciones propias del clima y suelo, se habrá consolidado, con la miseria del país, el repugnante *maridaje de la iniquidad y del absurdo* anatematizado hace poco en las Córtes por el elocuente profesor y diputado D. Gumersindo Azcárate; pero la voz justiciera de la opinión pública seguirá protestando de todo arreglo arancelario que cohiba y detenga la exportación y con ella la producción de los artículos nacionales, comprendiendo en este adjetivo únicamente á los que pueden existir sin privilegio alguno.

Como se ha venido á demostrar de un modo contundente, que la agricultura es la verdadera industria nacional española, conviene ántes de pasar adelante, hacer una importantísima observación relativa á un producto de primer orden, cuya carestía debe evitarse á toda costa, como tipo y base que es, de los artículos de primera necesidad: nos referimos al trigo y demás cereales. Los flamantes defensores del monopolio, agrupados bajo la ense-

ña castellana, intentan detener la decadencia agrícola de la región central repartiendo el deficit del cultivo de los cereales entre los españoles todos, y como el triunfo de tan abonimable absurdo encaecería más aún la vida material, tan difícil ya para nuestros proletarios, se hace preciso el protestar desde ahora enérgicamente de tan inhumana pretensión. La política del pan caro no debe prosperar en un país en que dicho alimento es el principal vigorizante del pueblo trabajador, y medios hay para ayudar á la agricultura sin elevar el hambre á la altura de institución nacional.

El agricultor debe pedir, y todos le ayudaremos con energía, la supresión del absurdo y brutal impuesto de consumos; la distribución de las cuotas por territorial cultivo y ganadería, con arreglo á un catastro que evite el aplastamiento del pobre que no puede ocultar en provecho del rico que lo hace impune; debe pedir vías económicas que hagan posible el transporte de los frutos, creación de Bancos agrícolas que le rediman de la usura, y sobre todo, que se refuerze el elemento productivo de la tierra promoviendo el aprovechamiento hasta de la última gota de agua visible ó subterránea, para que, con la extensión de los riegos, se promueva la cria del ganado en las praderas artificiales, base de la producción de los abonos, y cuya actual limitación, obligando al turno en barbecho, reduce de mitad la extensión laborable del territorio. Todo este sistema, cuyo desarrollo constituye el cultivo intensivo, será realizable el día en que el gobierno dedique mil millones de pesetas, aun cuando se obtengan por empréstitos, á asegurar intereses mínimos al capital empleado en completar las comunicaciones y construir las canales de riego y los pántanos indispensables para asegurar el sostenimiento de la población española incrementada naturalmente en cada año.

En cuanto á las precauciones adoptables en el caso de un recrudecimiento general de la guerra de tarifas, merecen estudiarse con prevención, los principios

preconizados por los defensores del monopolio.

El lema del *Fomento de Barcelona* de que «á mayor mano de obra mayor imposición relativa en el producto» peca contra las leyes naturales, por suponer que el rendimiento máximo del trabajo nacional, ha de encontrarse en la complicación de las operaciones, abstracción hecha de las circunstancias favorables ó adversas del clima, suelo y educación del trabajador, siendo así, que el verdadero ideal consistiría en utilizar con tal acierto los medios y recursos locales, que se llegaran á obtener valores máximos con mínimos esfuerzos. Si para crear un valor permutable con el producido en 8 horas por el obrero americano, el catalán necesita dedicar 12 y el malagueño 10, no será la industria catalana la que un gobierno ilustrado ha de proteger, sino la que, por sus ventajas naturales, produce más valor á igual gasto de mano de obra; y si para hacer posible la ocupación artificial del primero, se recargan los artículos americanos hasta imposibilitar por represalia la venta de los artículos que elabora el segundo, se habrá dado un paso hácia la ruina del trabajo nacional. El suponer que la prosperidad de cualquier país depende de que se ejecuten en él, las postreras transformaciones que sufren las materias para librarlas al consumo, sin tener en cuenta las condiciones naturales de clima, suelo y educación de los habitantes, son ó no favorables á dichas transformaciones, es otro sofisma empleado al servicio de privilegios omisos, y que por cierto ha causado recientes desastres desde que recibiera aplicación en la ley llamada de las primeras materias.

Dicha ley ha traído, sin compensación alguna para el consumidor, la ruina de numerosas comarcas de Aragón, Valencia, Mérida y Andalucía, pues los linos y cáñamos extranjeros, anularon uno de sus más importantes cultivos; y aún cuando para ser lógicos en los principios sustentados ántes, hay que felicitarse de la franquicia concedida á esos productos, la misma lógica dice no existe prin-

cipio justo si no es aplicado con equidad. Se ha querido remplazar la ocupación, tal vez artificial, de los cultivadores de cáñamos y linos en España por la doblemente artificial de los hiladores de Barcelona, y no se ha vacilado en arrebatarse los medios de subsistir á millares de labradores, para procurar trabajo á unos centenares de operarios barceloneses. El cáñamo y el lino, considerados como primeras materias, constituían, sin embargo, productos acabados para los que, con ventajas difíciles de encontrar en otros cultivos, tenían en su elaboración medios de dar trabajo á multitud de braceros, en las innumerables faenas de preparación de las tierras, estercolado, siembra, entresacado, escarda, siega, enriado, agramado y espadaje.

Por ventura, y esto prueba que la libertad cura más positivamente que la lanza de Hector, las heridas que abre, el cultivo de las fibras ha sido reemplazado ventajosamente por el de la remolacha azucarera en las granadinas vegas, pero así como no se tuvo en cuenta la crisis terrible á que se iba á someter de repente á millares de productores de materias fibrosas, el interés del consumidor español exige hoy se rebajen los derechos que gravan los hilos torcidos, aún cuando sea produciendo una crisis análoga, para las tres fábricas no más, que en Barcelona vienen intentando, con máquinas, carbones y fibras extranjeras, el realizar operaciones, inadecuadas después de todo al clima de España, ya que es un hecho bien probado, que la hilatura de estas fibras, como la del algodón, está asignada, por la naturaleza misma, á los climas dotados de permanente humedad.

Y puesto que de hilos torcidos se trata, con motivo del lema famoso del *Fomento*, viene muy al caso el prevenir la repetición de ciertos ardidés de graves consecuencias para el consumidor. En aranceles anteriores, á pretexto de proteger las operaciones industriales, en escala mayor, á medida que se acercan más á la ultimación del producto, se llegó á gravar con enormes derechos un

simple apresto de los hilos torcidos; y gracias á tan grave sofisma, millones de durqs han pasado del bolsillo de *Juan Pobre* á la caja del industrial aprovechado, que, por una operación sencillísima, practicada en aparatos extranjeros, con productos extranjeros también, recargaba de un modo exorbitante, artículos de uso indispensable para todas las familias españolas; y como semejantes ardidés están, más de lo que se cree, generalizados, conviene denunciarlos sin miramiento alguno, previniendo á los poderes públicos, contra la protección pedida á nombre de ciertas industrias de transformación de primeras materias, reducidas en suma, á monopolizar operaciones destinadas á cubrir un verdadero contrabando legal.

El refinó de los petróleos cuenta entre estas supuestas industrias, y pécase doblemente contra la economía, haciendo pagar al consumidor, sobre el inútil transporte de los residuos, la exacción de una industria ejercida, hasta hace poco, sin competencia dentro de España.

Supóngase un ministro inglés, atreviéndose hasta el extremo de autorizar análogos desaciertos, y que á pretexto de promover la industria de extracción del aceite en Inglaterra, decretara, con la franquicia de la aceituna, enormes recargos sobre los aceites. ¿Cómo se juzgaría un ardid que obligaba al pueblo inglés á pagar inútilmente el transporte del orujo con más el odioso privilegio del fabricante? Diríase que el ministro debía estar interesado de algún modo en el monopolio, ó por lo ménos, se le aplicaría en términos de dilema la calificación de imbécil ó de malvado.

Tampoco merece mayor confianza el principio, preconizado como clásico por el sindicato de la industria siderúrgica según el cual «cada industria debe ser protegida con arreglo á sus necesidades» prescindiendo de la dificultad de aplicar aquí el famoso armonismo de Fourier, y olvidando en suma, que la mayoría de esas necesidades son antitéticas entre sí. En efecto, los altos hornos para beneficiar el hierro, necesitan tener libre el car-

bon, y los mineros necesitan sea protegido. Los constructores de armaduras metálicas piden franquicia para los hierros de perfil, en contra de lo solicitado por afinadores y forjadores. El constructor de máquinas pide se recarguen las partidas 217 y 218 del arancel, mientras el fabricante en general y el agricultor, necesitan facilidades para adquirir motores, aparatos agrícolas, y mil variedad de máquinas útiles, no construidas en España con acierto. El destilador de granos desea franquicia para el maíz, mientras el agricultor prefiere se impongan derechos á este grano. El fabricante de tejidos pide facilidades para las hilazas, mientras el de hilados exige precisamente lo contrario. La industria lanera necesita se facilite la entrada de su primera materia, necesidad diametralmente opuesta á la del ganadero, y si pasáramos revista á las industrias todas, veríamos en cada una necesidades incompatibles con algunas de las restantes, y esto, contando solo las exigencias racionales, porque abriendo la mano al caprichoso abuso, se llegaría muy cerca de aquella famosa oscuridad artificial exigida con irónico gracejo por Bastiat, para proteger la industria de las bujías.

De todos modos, si se reconoce la obligación de atender á alguien, ¿dónde están los títulos de justa preferencia? ¿dónde los derechos de indiscutible prioridad?

Uno solo existe, Excmo. Señor: V. E. y la mayoría imparcial é ilustrada de la comisión lo reconocen con la opinión y con la ciencia. El interés preferente es el de la comunidad en su doble carácter de consumidora y productora, interés general determinado en primer término por los derechos de las profesiones más numerosas, donde la principal producción y el consumo principal tienen su asiento.

Pero al llegar á este punto los defensores del monopolio apelan como último argumento, al deducido de la balanza mercantil. ¿Qué suerte espera, dicen, á un pueblo cuyas importaciones sigan siempre en aumento, si para cubrir el saldo carece de capital acumulado, de uti-

lidades coloniales y de ganancias individuales en el exterior? Forzosamente la ruina.

Examinemos tan importante aspecto de la cuestión. Es un hecho singular, evidenciado por la estadística, que el exceso de las entradas sobre las salidas, tiene lugar, no sólo en naciones decadentes como España, sino en otras tan prósperas como Inglaterra y Francia. En estas representa el exceso de importación, precisamente el ingreso de las utilidades coloniales, y de las ganancias del capital individual, ocupado en el exterior, y como ambas partidas representan un incremento del fondo nacional, en vez de saldarse con metálico, se salda con un simple apunte en el activo de la cuenta de ganancias y pérdidas. Por el contrario, las naciones, que como España, consumen más de lo que producen sin tener compensaciones externas, ven la balanza comercial inclinarse un año y otro en contra suya, y el abono de los saldos agota las reservas metálicas, hasta el extremo de que, el restablecimiento temporal de los cambios, solo puede conseguirse, merced á nuevas y más gravosas hipotecas del fondo nacional que «nadie cede nada á cambio de nada;» y si los recursos del día no cubren los gastos del día, ahí está el patrimonio del porvenir para empeñarlo, condenando á nuestros hijos á eterna esclavitud, y el nombre español á perennal vergüenza!

¿Qué remedio ocurre, pues, para prevenir el desastre? Economizar el gasto es imposible, todos convienen en ello; aumentar la producción, es indispensable, repiten todos. ¿Como? Sujetando la importación dice el proteccionismo, y aquí está la diferencia radical; ensanchando la exportación, dice la ciencia económica.

Veamos cómo: en todo país en estado normal, la producción incrementada de las entradas es igual á la exportación más el consumo más-menos el sobrante ó el deficit, y si logramos producir más de lo consumido, no debe preocuparnos la balanza mercantil, porque en el caso peor, el sobrante quedará en el país en

forma de especies elaboradas destinadas á cambiarse en el porvenir. Pero como disminuir el consumo parece imposible, mientras exista algun crédito, el sobrante ha de buscarse precisamente en el incremento de los productos, con lo cual volvemos al nudo de la cuestión.

Todo avance en sentido del libre cambio limita la producción, dice el proteccionismo. ¿Que producción? La de esas industrias insuficientemente defendidas por derechos superiores al 30 por 100 del producto, hasta el extremo de que alguna de ellas, la de fieltros por ejemplo, no puede presentar una sola fábrica en marcha? pues bien limitada sea, dice ciencia, si con ello se dá vida á las industrias, que favorecidas por la naturaleza, tienen un campo indefinido ante su actividad, estrechado hoy tan solo, por las represalias ejercidas en los centros de consumo contra las producciones naturales.

España importa por valor de 800 millones de pesetas en números redondos, pero sumando lo ingresado por las aduanas de las provincias de Gerona y Barcelona, llegase á la tercera parte de ésta suma; y aún cuando la franquicia relativa aumentara el consumo directo de géneros extranjeros, disminuiría por contra la enorme cantidad de productos importados por Cataluña para sus industrias transformativas; pero aún suponiendo que las importaciones llegasen á cubrir la cifra de 1000 millones, ningún perjuicio habría en ello, si la exportación llegaba á exceder de aquel importe, lo cual no se conseguirá jamás por el sistema proteccionista.

Por el contrario, consígase, por concesiones recíprocas, el disminuir *lo bastante* los recargos que limitan la admisión de nuestros productos naturales en todos los mercados del mundo y el incremento de la exportación, excitando el de la producción, habrá realizado tan inesperada maravilla.

Sin embargo, como para conseguir que esas reducciones sean efectivas, se ha de luchar fuera de España contra prevenciones, errores y aun intereses

opuestos, poco puede adelantarse *á priori* acerca de las condiciones que deben reñir esos conciertos futuros, para cuya ultimación toda la cautela será poca, si no hemos de ser engañados una vez más. Ninguna influencia política, ninguna antipatía sistemática deben falsear el criterio de nuestros representantes cuyo propósito exclusivo, si no han de incurrir en delincuencia, debe ser la salvación del patrimonio de todos. Por lo pronto, teniendo en cuenta la rivalidad anticientífica que ciega en la hora presente á las naciones, debe evitarse el manifestar de antemano nuestros principales objetivos, y por lo mismo convendrá prescindir de esas rebajas á plazo fijo de nuestro arancel, que si se hicieran espontáneamente, limitarían en parte las concesiones recíprocas; y pues el término del actual estado económico de Europa se halla cercano, bien pedemos tolerar un poco tiempo más, un régimen sufrido por tantos años con paciencia.

Por lo demás, si los principios hubieran de ceder un tanto el paso á las exigencias de la realidad, conviene insistir sobre el hecho que, decidida la protección para algunas industrias, deben ser preferidas las derivadas de nuestras producciones naturales, ya que lo contrario constituye un gravámen para el consumo, y para estas producciones una *protección al revés*. En este sentido, la Agricultura y la Minería son, en nuestra patria, las madres fecundas de las industrias verdaderamente naturales, y el sistema seguido hasta ahora de proteger lo que el consumo pide y el país *no dá*, debe ser remplazado por el inverso concediendo á cuanto *dá* el país, con exceso para el consumo, medios de permutar con los productos complementarios, ó sea con los que no se dán fácilmente en el país.

Por lo demás, las condiciones del auxilio á prestar, deben variar con las características de cada industria, debiendo en los casos dudosos primar los intereses de la comunidad consumidora.

Con arreglo á estas premisas, el único apoyo otorgable á las explotaciones car-

boníferas, por ejemplo, será el establecimiento de vías férreas especiales, asegurando el Estado un interés mínimo al capital constructor. Con motivo de otras explotaciones mineras, son muy oportunas las observaciones de la Industria siderúrgica española y las del *Fomento de Barcelona*, salvo lo exajerado de los cálculos de unos y de otros. De todos modos, hay motivo para lamentar con ellos el escaso beneficio que dejan en el país extracciones inmensas de minerales, cuyos criaderos pertenecen á ciudadanos de otras naciones. La falta de educación industrial y sobre todo de capitales suficientes, nos condena á ser pasivos espectadores de ese gran movimiento de riqueza, en virtud del cual, los capitalistas extranjeros se llevan casi de balde, millones de toneladas de mineral, para vendernos después una parte, transformada en artículos de valor, pagaderos en efectivo metálico.

Los gobiernos pueden y deben ocuparse de estudiar la imposición de una cuota de salida que podría ascender al 6 por 100, sin ocasionar grandes dificultades, y cuyo importe, aplicado á garantizar un mínimo interés al capital empleado en industrias derivadas, permitiría el fomentarlas rápidamente.

Por ejemplo: es bien sabido que para la fabricación de la mejor chapa acerada empleada en las calderas de vapor, los ingleses utilizan el hierro extraído de nuestros minerales, y aún cuando no lo utilizan exclusivamente y la parte técnica de la fabricación exige inmensa práctica, no sería imposible el dar vida en nuestras costas del Norte á tan notable fabricación, si se consiguiera orientar los capitales en el oportuno sentido.

Auxilios análogos podrían concederse á las industrias derivadas del plomo y zinc, y sobre todo, del cobre cuyos criaderos están en manos extranjeras; y un derecho de exportación sobre los abonos minerales, que tan importante sería el retener en el país, podría sin gran perjuicio de los propietarios de tierras, servir de base, siempre bajo la forma de garantía de interés al capital, á la fabri-

cación de los abonos artificiales indispensables á nuestra agricultura si ha de incrementar sus producciones por la cultura intensiva.

EXCMO. SEÑOR:

Para terminar éstas generalidades que ésta Cámara hubiera querido poder hacer más dignas de la consideración de esa Junta de informaciones, debe consignar que, al redactarlas, solo tuvo en cuenta los fueros de la verdad, prescindiendo hasta de los intereses representados por este Centro. Pero como una vez rendido pleito-homenaje á la ciencia económica, y en la previsión de transacciones futuras á que tal vez se vea obligada la representación española, viene muy al caso manifestar cuales son las necesidades del comercio y de la industria de Granada frente á las alegadas en pró de otras regiones; que si á la postre, y prescindiendo de los principios, ha de haber protecciones artificiales, importa al ménos se distribuyan los privilegios con cierta equidad entre todas las provincias de España, so pena de reforzar más y más el irritante absurdo que por tantos años permitió la explotación de todos por unos cuantos.

Las contestaciones á las preguntas del interrogatorio, hechas bajo este punto de vista, darán lugar á manifestaciones individuales, contrapuestas á los principios defendidos en la introducción y aún contradictorios entre sí, pero el deber de la Cámara es aceptarlas tal y como se presentan por los gremios representados en la misma, siquiera sea para conservar el fiel traslado de las aspiraciones de los diversos ramos de la industria y del comercio granadinos.

#### Contestaciones á las preguntas.

A la 1.<sup>a</sup> La falta de datos estadísticos, en ésta como en las demás provincias, impide el contestar de un modo exacto al interrogatorio, pero sin aspirar á distinguir la influencia del aumento de la población en el desarrollo mercantil, puede afirmarse que la producción y venta de las mercaderías ha aumentado desde 1882, siendo las proporciones des-

conocidas así como su variación en los distintos años. En cuanto á los precios, fueron en baja hasta 1888 y desde entonces se sostienen algo, probablemente por efecto de la especulación internacional que intenta periódicamente el acaparamiento de las materias de primera necesidad.

A la 2.<sup>a</sup> Con iguales reservas se afirma, que los precios de las máquinas, herramientas y aperos, han disminuido así como los de las primeras materias, y de los artículos de alimentación y vestido, comparando los precios actuales á los de 1882. Los salarios han aumentado si bien en proporción insignificante y el número de horas de trabajo, estacionario en los campos, tiende en las ciudades, á las 8 horas defendidas por las asociaciones obreras. La baja de los precios de las mercaderías se debe, en términos generales, á la mayor concurrencia de artículos indígenas y extranjeros, y respecto de algunos de ellos, los aceites por ejemplo, á la paralización de las exportaciones.

A la 3.<sup>a</sup> Las rentas de la propiedad así como los beneficios de todas las empresas industriales mercantiles y agrícolas, han disminuido, sobre todo por efecto de la mala gerencia del patrimonio nacional, y en segundo término, por la competencia creciente y el estancamiento del consumo y de la exportación, sin que sea dable el diferenciar la parte asignable á cada una de estas concausas en la crisis general.

A la 4.<sup>a</sup> Necesitaria comprender esta contestación los informes de todos los gremios de la Provincia, pero en la imposibilidad de reunirlos se citan los principales.

La producción del cañamo y del lino se ha visto anulada casi totalmente por las importaciones de fibras extranjeras.

La de granos y frutos ha permanecido estacionaria, pero su desarrollo estará siempre coartado en tanto exista la dificultad en los arrastres desde los centros de producción á los de consumo.

La producción vinícola ha sido reducida considerablemente por la filoxera y

por otra plaga mayor, la torpe aplicación de tarifas de consumos que exceden del 100 por 100 del valor del artículo.

La fabricación de azúcar ha seguido aumentando por la extensión dada al cultivo de la remolacha, pero las oscilaciones en los precios de este dulce han paralizado el total desarrollo de esta importantísima industria granadina.

La producción de alcoholes se encuentra abarrancada en el intrincado laberinto de reglamentos y disposiciones que á la postre, han venido á beneficiar lo mismo que se pretendía contener: la importación de los alcoholes industriales.

La fabricación de harinas se ha visto limitada por la deficiencia en los arrastres y por las ventajas concedidas por el arancel á este polvo en proporción á los derechos del trigo, á cuyo favor, es más lucrativa la introducción del género fabricado, que la de la materia prima, al inverso de lo dispuesto para proteger las demás manufacturas. Por efecto de este estado de cosas, las harinas de Marsella y de Hamburgo han remplazado en el litoral á las de fabricación indígena.

La industria sedera de tan brillante historia en lo pasado, sigue agonizando por falta de salida de las cintas y listones para la América latina, único centro de consumo para estos artículos.

La industria lanera decrece en esta comarca, por efecto de la competencia nacional y por la sustitución de las clases que elaboraba por otras más económicas.

La fabricación de curtidos permanece estacionaria y la importación extranjera sigue abarcando todas las clases finas á pesar de lo elevado de las tarifas.

La fabricación de sombreros incrementada hasta el año 1885 en esta capital, decrece hoy por la apertura de nuevas fábricas en otras provincias, y sobre todo, por el contrabando que se hace de sombreros ingleses.

Los tejidos de cáñamo lino y yute después de llegar casi á la anulación completa, parecen recobrar alguna vida por la instalación de telares mecánicos.

La fabricación del chocolate vé limitadas sus operaciones por lo elevado de

las tarifas del cacao y de la canela, y sobre todo por el contrabando de estos artículos, realizado en beneficio de otras fábricas perfectamente dispuestas para aprovecharlo.

En cuanto al comercio propiamente dicho no puede asegurarse haya sufrido por efecto de las rebajas arancelarias de 1882, y si la crisis persigue á este importantísimo factor de la vida nacional, débese al empobrecimiento general del país.

Pero lo más singular del caso es, que el comercio de géneros extranjeros no ha visto incrementarse sus operaciones como era de suponer á favor de las facilidades arancelarias y del *modus vivendi* con Inglaterra, cuyo fenómeno pone de relieve los adelantos realizados por la industria fabril española, estimulada por la referida reforma.

El gremio de tejidos representado en esta Cámara, puede probar con documentos sino bastara su honrada palabra, que, en los últimos años, ha disminuido la importación de los algodones torcidos, teñidos ó en crudo á uno ó mas cabos, hasta el extremo de quedar limitada la entrada á muy poca cosa, entre los números 10 y 60 de la escala de tipos.

La de los tejidos de algodón lisos, crudos, blancos ó tintados hasta 30 hilos, así como la de los estampados, cruzados y labrados al telar hasta 25 hilos, ha disminuido también, aunque en menor proporción que la clase precedente.

En cuanto á los tejidos de las clases 5.<sup>a</sup> 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> del arancel tampoco han tenido incremento en su importación, y en algunas clases, como sucede con los tejidos de cáñamo con y sin mezcla de algodón de 11 á 24 hilos, puede probarse haber disminuido.

Los tejidos de punto, los diáfanos, los llanos de yute, los fieltros, las mantas, terciopelos, felpas y veludillos permanecieron estacionarios, pero el decrecimiento de la importación de tejidos lisos y cruzados de seda, fué considerable, ya por efecto del progreso de las manufacturas nacionales, ó porque sea cierta la afirmación de algunos, referente al con-

trabando realizado á través de los Pirineos, en cuyo caso, géneros fabricados en Zurich, Creffeld ó Lyon, serían vendidos como de manufactura española: en ambos casos la rebaja de derechos parecería motivada, pero como estos artículos son puramente de lujo y la rebaja favorecería poco á la clase más numerosa de la nación, ésta Cámara no dá á la cuestión exagerada importancia.

En cuanto á las Artes y oficios de esta región sufren considerablemente, no tanto por las importaciones extrañas, como por las penurias propias. Sin embargo, el gremio dedicado á la confección de prendas de vestir, desearía se elevasen algo más los derechos de las confecciones de lujo, y la Cámara se hace eco de su deseo, con tanta menos repugnancia, cuanto que ésta subida no afectaría á los artículos de primera necesidad para las clases trabajadoras.

Por último el colegio de farmacéuticos de Granada reclama con justicia contra la introducción de específicos extranjeros cuya inmensa mayoría envuelven daño ó engaño para el que los usa bajo la fé de pomposos anuncios, por cuyo motivo, no debería permitirse la entrada ni la venta de ninguna preparación medicinal que no haya sido analizada y autorizada por la facultad española.

A la 5.<sup>a</sup> La modificación arancelaria iniciada en 1868 y continuada en 1882 favoreció al consumidor y al comerciante también, por cuanto disminuyó el malestar general que un régimen menos amplio habría exacerbado más todavía; pero sobre todo, fué saludable para los fabricantes españoles por cuanto les obligó al estudio y al adelanto, aguijoneados por la competencia y por el temor de perder la clientela.

Si el comercio y la industria fábril luchan con circunstancias adversas, débese ante todo al empobrecimiento de nuestra producción agrícola que siendo la más importante de todas, reduce el consumo de las clases trabajadoras á un punto menos que el de sostener la vida. ¿Como han de prosperar las industrias accesorias cuando la principal agoniza?

¿Como han de comprar alimentos, trajes y libros, los que después de dejar la última parcela de la familia en las garras del fisco, y la última yunta de labor en poder del *rentero*, malbaratan los últimos trastos del ajuar, para abonar el pasaje en esos transatlánticos desde cuya borda lanzan á la madrastra patria la última maldición?

A la 6.<sup>a</sup> Basta un ligero conocimiento de lo que ocurre actualmente en las naciones Europeas, con motivo de los estudios indagatorios que allí como aquí se practican, para convencerse de que nos hallamos en vísperas de una reacción general en el orden económico, y la guerra de tarifas parece ha de preludiar á otras más desastrosas todavía. Los industriales que medran con el privilegio, explotan maravillosamente el encono de los ánimos, nacido de la pasión política, y aún cuando despues de la guerra vendrá la paz, y con los desastres de la experiencia, la vuelta á los principios económicos aconsejados por la razón, no podemos eludir, hoy por hoy, la fatalidad de las circunstancias que nos rodean. En este sentido, ésta Cámara juzga imprudente el anunciar rebajas á plazo fijo y sin compensación alguna, en las tarifas arancelarias, pero proclama muy alto la conveniencia de reformar los aranceles en sentido liberal, siempre y cuando se obtengan en reciprocidad, suficientes facilidades para nuestras exportaciones, y bajo estas bases, no es dudosa la utilidad de los tratados de Comercio, que por otra parte son indispensables para dar seguridad y fijeza, durante cierto período de tiempo, á las operaciones del comercio y de la industria.

A la 7.<sup>a</sup> El tratado con Alemania ha venido equivaliendo á una sangría suelta para el país, por cuanto, al sustraer la más sana sustancia de nuestra economía, la reemplaza con líquidos intoxicados que atrofian la inteligencia y enervan la virilidad de nuestro pueblo: la criminalidad crece á su influjo en proporciones aterradoras, y despues de anular la industria de la destilación de nuestros vinos inferiores y de las melazas azucare-

ras, contribuye también á desacreditar el alto renombre de nuestros vinos superiores. Como Alemania adquiere en frutos españoles, un valor apenas equivalente á la décima parte de lo que envía, el pago de esos fatales productos agota nuestra reserva metálica, y bajo cualquier aspecto que se examine, solo hay motivos para maldecir á los que al firmar aquél tratado, pactaron la ruina y la desolación de la patria.

Ahora prevenidos están los representantes del país; y si cediendo á elevadas influencias, consintieran de nuevo la renovación del fatal convenio, harían traición á sabiendas á todos los españoles.

El tratado con Francia es más conveniente, por cuanto dá vida á la más importante de nuestras exportaciones; la de vinos comunes del país.

El tratado con Inglaterra podría también convenir si concede á nuestros productos suficientes franquicias, reformando, lo cual será difícil de obtener, su escala alcohólica.

A la 8.<sup>a</sup> Además de los convenios con Francia é Inglaterra, importa multiplicar las relaciones mercantiles con Portugal, sacrificando lo necesario para atraer á este vecino pueblo á una futura liga aduanera.

El tratado con Italia es más bien perjudicial por ser sus productos similares á los españoles, y sobre todo, por la prevención existente en Francia contra ciertos artículos enviados desde España por la sospecha de que puedan ser italianos.

Con referencia á las demás naciones solo se recomienda el pactar con los pueblos americanos del Sur, por las afinidades que á ellos nos unen, y con los Estados Unidos del Norte, como único medio de procurar conveniente colocación á todos los azúcares antillanos, cuyo excedente debe evitarse á toda costa, tenga que venir á España en demanda de mercado, por cuanto destruirá la producción peninsular, que, según los resultados del cultivo de la remolacha en estas vegas, promete ser la más fecunda industria de todas las de España.

A la 9.<sup>a</sup> Deben pedirse mayores facilidades para aceites, vinos y licores; frutos naturales y en conserva; minerales, corchos, esencias, etc., y también para los tejidos de lana que en América compiten ya con los extranjeros y vendrán á ser una verdadera industria nacional, si el estímulo acaba de perfeccionar su elaboración, y el fomento de la ganadería permite recobrar nuestra antigua superioridad en la producción de lanas.

En inverso sentido, pueden concederse facilidades, puesto que algunas habrá que conceder en cambio, para la introducción de hilados y torcidos de fibras que no pueden hilarse con ventaja en este clima: estas facilidades ensancharían la industria del tegido, que, siendo hoy ya puramente mecánica, encontrará económico auxilio en la utilización de los innumerables saltos de agua existentes en España. Los tegidos de seda, fieltros, pieles curtidas, maquinaria, canela, thé, cacao, y en general cuantos artículos no produce el país con suficiente economía para el consumo ó para las industrias naturales, pueden ser objeto de las mencionadas concesiones.

A la 10.<sup>a</sup> Ante la incertidumbre que domina en Europa, no es prudente el obligarse á lo desconocido, admitiendo la cláusula titulada de la *Nación más favorecida*. La fórmula entre naciones igualmente bien servidas por sus apoderados, debe ser como sigue: la nación *A* se obliga á tal cosa con la nación *B*, por cuanto ésta contrae con la primera tal obligación; pero si una de ellas pacta con otra *C* condiciones que afecten á lo pactado entre *A* y *B*, éstas quedan recíprocamente desligadas de su compromiso.

A la 11.<sup>a</sup> La conservación de la mayor libertad posible será, pues, una de las condiciones características de los tratados futuros, que al perder por esta causa gran parte de su carácter limitativo, vendrán á reducirse á verdaderos *modus vivendi* ocasionales.

Después de un período de tanteos y de esgrima arancelaria más ó menos largo,

Los pueblos querrán restañar sus heridas bajo el régimen de la paz económica y la libertad del cambio recobrará sus fueros con más fuerza que nunca; pero como entretanto las diferencias en la interpretación de los convenios, pudieran servir de fundamento á las intrigas políticas para promover conflictos en que los débiles pagan por los fuertes, importa mucho se consigne en los pactos futuros la obligación de someter las diferencias en la interpretación, al fallo de un arbitraje internacional.

Por lo demás, es evidente, que si una de las naciones contratantes modifica por medio de primas, *drawbacks*, ó arbitrios interiores, las condiciones del pacto, la otra parte tendrá derecho á hacer lo propio ó á denunciar el tratado.

A la 12.<sup>a</sup> La mayoría de las naciones optará por el establecimiento de dos tarifas distintas, aplicable la más recargada á las naciones no convenidas; y aún podrá darse el caso de que á una nación se aplique la tarifa máxima para la generalidad de los artículos, y la mínima para otros, que sean indispensables al país receptor; pero esta movilidad expondría á los abusos de los que intrigan sin descanso para alcanzar privilegios á costa del patrimonio común, por cuyo motivo, la aceptación de este sistema variable, exigiría una vigilancia continua por parte de la prensa periódica y de las corporaciones interesadas en el mantenimiento de un orden equitativo.

A la 13.<sup>a</sup> Las represalias son armas de dos filos, peligrosas sobre todo para quien extrema su empleo: como todo estado de guerra es ilógico, ilógicos son también los resultados de las represalias. Sobre todo, si hubiere de pecharse con sus consecuencias, deberá estudiarse á fondo el asunto antes de emplearlas, no sea que, buscando el mayor perjuicio del rival, se encuentre precisamente lo contrario, como sucede á Italia en estos momentos.

España no puede usar, en represalia, los recargos de tránsito, á no ser con referencia á las entradas y salidas de Portugal, y ante todo, debe evitarse cualquier motivo de discordia con este pueblo hermano.

A la 14.<sup>a</sup> Las leyes citadas han favorecido las relaciones mercantiles entre España y sus colonias; pero tanto á ésta como á las preguntas restantes, la Cámara de Comercio é Industria de Granada, considera excusado el contestar, por no tener intereses ni conocimiento en el gran movimiento marítimo.

Sin embargo, quiere hacer constar su deseo, de que las relaciones entre España y sus colonias sean de hoy más, los naturales entre provincias de una misma patria, y, en este sentido, el comercio entre ellas debe ser de simple cabotaje; que así lo demandan de consuno, el actual interés y la eterna justicia.

Granada 26 de Junio de 1890.—El presidente, JUAN RUBIO PÉREZ.



